



ASOCIACION DE JUGADORES PROFESIONALES DE FUTBOL
Cedula Jurídica: 3-002-535307
COSTA RICA



REGLAMENTO INTERNO DEL EQUIPO JUGADORES AGENTES LIBRES ASOJUPRO

El Equipo de Futbol de La Asociación de Jugadores Profesionales de Costa Rica – ASOJUPRO, se registrá en su funcionamiento por el presente Reglamento Interno.

1. Definición del Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO
2. Gerencia de ASOJUPRO
3. Obligaciones de ASOJUPRO
4. Coordinador
5. Cuerpo Técnico (DT, PF, UTILERO)
6. De la Admisión de los futbolistas
7. Normas y obligaciones de los futbolistas

1. DEFINICIONES DEL EQUIPO EQUIPO JUGADORES LIBRES ASOJUPRO

1.1- Se establece dentro de los objetivos de La Asociación de Jugadores Profesionales de Costa Rica – ASOJUPRO

1.2- El equipo de Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO está conformado por futbolistas profesionales libres de primera y segunda división, que tiene como finalidad mantener al futbolista en buen estado físico y mostrarlo para que posteriormente pueda integrarse a un club profesional.

1.3- Se dividirá en dos grupos los entrenamientos del Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO, se empezará con los jugadores de primera profesional y posteriormente según la fecha designada por el coordinador se integrarán los jugadores de segunda profesional.

ASOJUPRO: Por un mejor presente y futuro del futbolista profesional y su familia.

Tibás, de Periódico Al Día 50 metros norte.

Tel.(506) 2241-3206 Fax: (506) 2241-0208 E-mail: info@asojupro.com

www.asojupro.com



ASOCIACION DE JUGADORES PROFESIONALES DE FUTBOL
Cedula Jurídica: 3-002-535307
COSTA RICA



2. GERENCIA ASOJUPRO

Es la encargada de conseguir los recursos para el buen funcionamiento del equipo

La gerencia ASOJUPRO brindará el apoyo al Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO a través de un coordinador, en todo lo solicitado para el buen funcionamiento del equipo.

Estará informada en todo lo relacionado al equipo, tanto en los informes presentados por el cuerpo técnico como en los informes del coordinador.

Otorga el visto bueno y velarán por el cumplimiento activo del presente Reglamento de Interno del Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO.

3. OBLIGACIONES DE ASOJUPRO

Son obligaciones de ASOJUPRO los siguientes puntos.

- * Brindar uniformes de entrenamiento y uniformes oficiales para el Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO.
- * Facilitar al alcance de las futbolistas bebidas durante los entrenamientos (agua, Rehidratantes, hielo).
- * Brindar la cantidad necesaria de balones de futbol para los entrenamientos del equipo.
- * Brindar los materiales de trabajo que sean requeridos por el cuerpo técnico.
- * Brindar a los futbolistas que conformen el Equipo de Jugadores Libres ASOJUPRO, un campo de entrenamiento en buenas condiciones.

ASOJUPRO: Por un mejor presente y futuro del futbolista profesional y su familia.

Tibás, de Periódico Al Día 50 metros norte.

Tel.(506) 2241-3206 Fax: (506) 2241-0208 E-mail: info@asojupro.com

www.asojupro.com



ASOCIACION DE JUGADORES PROFESIONALES DE FUTBOL
Cedula Jurídica: 3-002-535307
COSTA RICA



- * Tener un cuerpo técnico para el Equipo de Jugadores Libres ASOJUPRO.
- * Otorgar viáticos o dietas a los futbolistas y cuerpo técnico cuando el Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO sea contratado para partidos de exhibición **que genere un ingreso** para ASOJUPRO

4. COORDINADOR

- * Conseguirá partidos de práctica y oficiales con equipos profesionales de primera y segunda división.
- * Redactará informes generales con el detalle de asistencia y resumen de trabajo.
- * Participará activamente en el control, seguimiento y apoyo a la labor que desempeñen los entrenadores.
- * Informará a la Gerencia ASOJUPRO de todos aquellos asuntos deportivos y disciplinarios que afecten al equipo.
- * Propondrá aspectos relativos a la mejora del funcionamiento en su área deportiva (Material, metodología, sistemas, horarios, etc.).
- * Velará por el cumplimiento de la inscripción de las fichas por parte de los jugadores del equipo.
- * Será quien pueda autorizar según las normas del presente reglamento quienes pueden formar parte del equipo ASOJUPRO.
- * Mantendrá el inventario del equipamiento general.
- * Velará del cumplimiento activo del presente Reglamento de Régimen Interno.

5. CUERPO TECNICO

- **Director Técnico y Preparador Físico**

Serán funciones del Director Técnico y el Preparador Físico los siguientes puntos:

- * Presentar un plan de trabajo en lo que respecta a la pretemporada.
- * Presentar un plan de trabajo para los entrenamientos en campo.

ASOJUPRO: Por un mejor presente y futuro del futbolista profesional y su familia.

Tibás, de Periódico Al Día 50 metros norte.

Tel.(506) 2241-3206 Fax: (506) 2241-0208 E-mail: info@asojupro.com

www.asojupro.com



ASOCIACION DE JUGADORES PROFESIONALES DE FUTBOL
Cedula Jurídica: 3-002-535307
COSTA RICA



- * Dirigir los entrenamientos y partidos del equipo.
- * Conocer y vigilar el cumplimiento de este Reglamento de Régimen Interno.
- * Mantener la disciplina del grupo dentro y fuera del campo.
- * Acudir a los entrenamientos con el equipaje oficial del Equipo.
- * Acudir a los partidos (oficiales o amistosos y a los actos establecidos por el Equipo), con la ropa de oficial.
- * Mantener todas aquellas reuniones que el Coordinador estime oportunas.
- * Redactar, a petición del Coordinador, informes de asistencia de los jugadores, partidos amistosos y oficiales del equipo tanto de visita como de local.
- * Utilizar todos aquellos medios que el Equipo ponga a su disposición.
- * Mantener las instalaciones y material común usado en entrenamientos y partidos en perfecto estado.
- * Mantendrá contacto constante con el coordinador con referente a cumplimiento de la inscripción de los jugadores para el ingreso al equipo.
- * Mantener comunicación constante en conjunto con el comando técnico.
- * Elegirá a los futbolistas que conformen el equipo en los partidos que seamos requeridos, teniendo en cuenta como mínimo una asistencia a los últimos 10 días de entrenamientos programados.
- * No permitir en los entrenamientos ni partidos oficiales, personas no afiliadas y ajenas a la agremiación.

• **El Utilero**

Serán funciones del Utilero los siguientes puntos:

- * Colaborar activamente en aquellas funciones que el Entrenador considere pertinentes dentro del equipo.
- * Mantener las instalaciones y material común usado en entrenamientos y partidos en perfecto estado.
- * Cuidar todo el material y uniformes del equipo a su cargo.
- * Llevar un inventario actualizado de todo el material a su cargo.
- * Acudir a los entrenamientos con el equipaje oficial del Equipo.

ASOJUPRO: Por un mejor presente y futuro del futbolista profesional y su familia.

Tibás, de Periódico Al Día 50 metros norte.

Tel.(506) 2241-3206 Fax: (506) 2241-0208 E-mail: info@asojupro.com

www.asojupro.com



ASOCIACION DE JUGADORES PROFESIONALES DE FUTBOL
Cedula Jurídica: 3-002-535307
COSTA RICA



- * Utilizar los uniformes del equipo que corresponda, en los entrenamientos, partidos amistosos y partidos oficiales.
- * En los entrenamientos, partidos amistosos y oficiales entregará a cada jugador el uniforme a utilizar y luego se recogerá apenas termine la jornada del día.
- * Informará puntualmente al Coordinador de aquellos actos que afecten o puedan afectar a la buena marcha del equipo.
- * Mantendrá todas aquellas reuniones que el Coordinador estime oportunas.
- * Mantener comunicación constante en conjunto con el Cuerpo Técnico.
- * Lavar los uniformes y dejarlos es perfecto estado para su uso.
- * Conocer y vigilar el cumplimiento de este Reglamento de Régimen Interno.

6. De la Admisión de los Futbolistas

El Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO está dirigido exclusivamente para nuestros agremiados de primera y segunda profesional.

Formarán parte del equipo los futbolistas que hayan terminado el año anterior en un club profesional. (1era división ó 2da división)

De manera obligatoria tendrán que llenar una ficha para el archivo del Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO

No se permitirán invitados, sólo con la expresa autorización del coordinador y/o la gerencia ASOJUPRO.

Se tendrá en cuenta para los entrenamientos y partidos amistosos la asistencia de ex futbolistas referentes de la asociación.

ASOJUPRO: Por un mejor presente y futuro del futbolista profesional y su familia.

Tibás, de Periódico Al Día 50 metros norte.

Tel.(506) 2241-3206 Fax: (506) 2241-0208 E-mail: info@asojupro.com

www.asojupro.com



ASOCIACION DE JUGADORES PROFESIONALES DE FUTBOL
Cedula Jurídica: 3-002-535307
COSTA RICA



7. NORMAS Y OBLIGACIONES DE LOS FUTBOLISTAS

- * Respeto con todos los miembros que componen el Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO, en los entrenamientos, partidos y en cualquier lugar dónde represente el Equipo incluyendo a sus compañeros del equipo contrario.
- * No utilizar vocabulario soez.
- * Puntualidad en todos los actos y/o citaciones que le realice el Equipo.
- * Utilizar el uniforme de entrenamiento que el Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO le haga entrega y luego será devuelto terminado el entrenamiento al utilero.
- * Utilizar en los partidos (oficiales o amistosos) el uniforme que corresponda brindado por el Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO, el mismo que será devuelto terminado el partido al utilero.
- * Mantenerse siempre a las órdenes del Director Técnico.
- * Cuidar con esmero el material y las instalaciones.
- * Colaborar activamente en las actividades que el Equipo de Jugadores Agentes Libres ASOJUPRO proponga.
- * Comprometerse a participar en los partidos que la asociación realice en provincias.
- * Tener como mínimo una asistencia a los últimos 10 días de entrenamientos programados para formar parte de los partidos oficiales.

ASOJUPRO: Por un mejor presente y futuro del futbolista profesional y su familia.

Tibás, de Periódico Al Día 50 metros norte.

Tel.(506) 2241-3206 Fax: (506) 2241-0208 E-mail: info@asojupro.com

www.asojupro.com